



**Superintendencia
de Sociedades**

**INFORME DE GESTIÓN
2014**

FRANCISCO REYES VILLAMIZAR
Superintendente de Sociedades

Bogotá, D. C., 19 de enero de 2015



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

- 1 LOGROS
- 2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL
- 3 RETOS



INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, que establece para cada una de las entidades del Estado, la obligatoriedad de publicar a más tardar el 31 de enero de cada año en la página web, el Informe de Gestión del año inmediatamente anterior, la Oficina Asesora de Planeación de la Superintendencia de Sociedades presenta el “Informe de Gestión 2014”, atendiendo las directrices dadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y mediante solicitud radicada con el N° 2-2014-022395 del 22 de diciembre de 2014.

Este informe, incluye los 10 principales logros de la Entidad, la gestión efectuada en el marco del Plan Estratégico Sectorial, en los dos (2) ejes temáticos en que participa la Entidad, como son “Política Industrial Moderna” y “Gestión Administrativa” y los retos para la vigencia 2015.



MARCO CONCEPTUAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Objeto de la Entidad y derechos de los ciudadanos que atiende

La Superintendencia de Sociedades es un organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante el cual el Presidente de la República ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la ley en relación con otros entes, personas jurídicas y personas naturales.

NUESTRA MISIÓN:

Contribuir a la preservación del orden público económico por medio de las funciones de fiscalización gubernamental sobre las sociedades comerciales y ejercer las facultades jurisdiccionales previstas en la ley, tanto en el ámbito de la insolvencia como en el de los conflictos societarios.

NUESTRA VISIÓN:

En el año 2018 la Superintendencia de Sociedades se caracterizará por contar con los más altos estándares tecnológicos y de gestión en el cumplimiento de sus funciones administrativas y jurisdiccionales.

NUESTROS VALORES:

Los principales valores que orientan y guían la conducta de los servidores públicos y terceros que cumplen funciones públicas en la Entidad son:

COMPROMISO: Es ir más allá del simple deber, es trascender la norma y lograr el deber ser. Es cumplir con el deber asignado dando lo mejor de mí mismo, hasta obtener el resultado deseado.

RESPONSABILIDAD: Es la capacidad de reconocer y aceptar las consecuencias de mis decisiones tomadas libremente.

HONESTIDAD: Es lo que me mueve a actuar con rectitud, honradez y veracidad en todos y cada uno de los actos de mi vida.

TRANSPARENCIA: Es la claridad y limpieza constante en mis actuaciones, el no tener nada que esconder y el poder mostrar lo que hago siempre y en cualquier lugar, con la frente en alto.

EFICIENCIA: Es la capacidad de lograr, con mi trabajo, lo que me propongo sacándole el máximo provecho a mis virtudes y capacidades, con calidad en cada una de mis actividades.

RESPECTO: Es actuar con preocupación y consideración hacia los demás reconociendo sus derechos.



LEALTAD: Es la actitud de fidelidad y respeto hacia las personas, las instituciones y la Patria.

TOLERANCIA: Es la capacidad de convivir en la diferencia, entendiendo y aceptando las posiciones de los demás, aunque sean diferentes a las mías.

JUSTICIA: Es reconocer que todos, por nuestra naturaleza humana, tenemos los mismos derechos.

PERTENENCIA: Es identificarme con la Superintendencia de Sociedades, a la que pertenezco, sintiéndome parte de ella y caminando en su misma dirección.

PRINCIPIOS ETICOS:

Los principios éticos son las creencias básicas desde las cuales se erige el sistema de valores al que la persona o grupo se adscriben. Dichas creencias se presentan como postulados que el funcionario y el colectivo asumen como normas rectoras que orientan sus actuaciones y que no son susceptibles de trasgresión o negociación. En la Superintendencia de Sociedades reconocemos y actuamos bajo los siguientes principios éticos:

1. El principal capital de la Superintendencia de Sociedades es su talento humano.
2. Todos los ciudadanos y los sujetos de supervisión son iguales frente al ejercicio de las funciones que cumple la Entidad.
3. La labor que se desempeña en la Entidad se realiza siempre en procura del beneficio del país y el interés general.
4. Los bienes públicos son sagrados e inviolables y por tal razón, debemos asegurar su conservación y uso mesurado.
5. El desempeño de las funciones en la Entidad debe cumplirse con rectitud y dignidad.

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL:

La Superintendencia de Sociedades con el fin de anticipar y prevenir la crisis empresarial y la atención oportuna de la insolvencia en el sector real, mediante una gestión socialmente responsable, se compromete con la implementación de un Sistema de Gestión Integrado (SGI) que contempla los siguientes aspectos:

- Estableciendo relaciones equitativas y justas con usuarios, proveedores y ciudadanos, mediante la determinación y mantenimiento de mecanismos de comunicación que permitan el contacto con las partes interesadas en pro del aumento de la satisfacción de los usuarios.
- Asegurando las características de Integridad, Confidencialidad y Disponibilidad de los procesos y sus activos de información, a través de una gestión de riesgos apoyada en la gestión de incidentes, continuidad del negocio y de la cultura organizacional.
- Proporcionando recursos necesarios para la implementación y el funcionamiento del SGI y el mantenimiento de la infraestructura para el desarrollo de sus actividades.

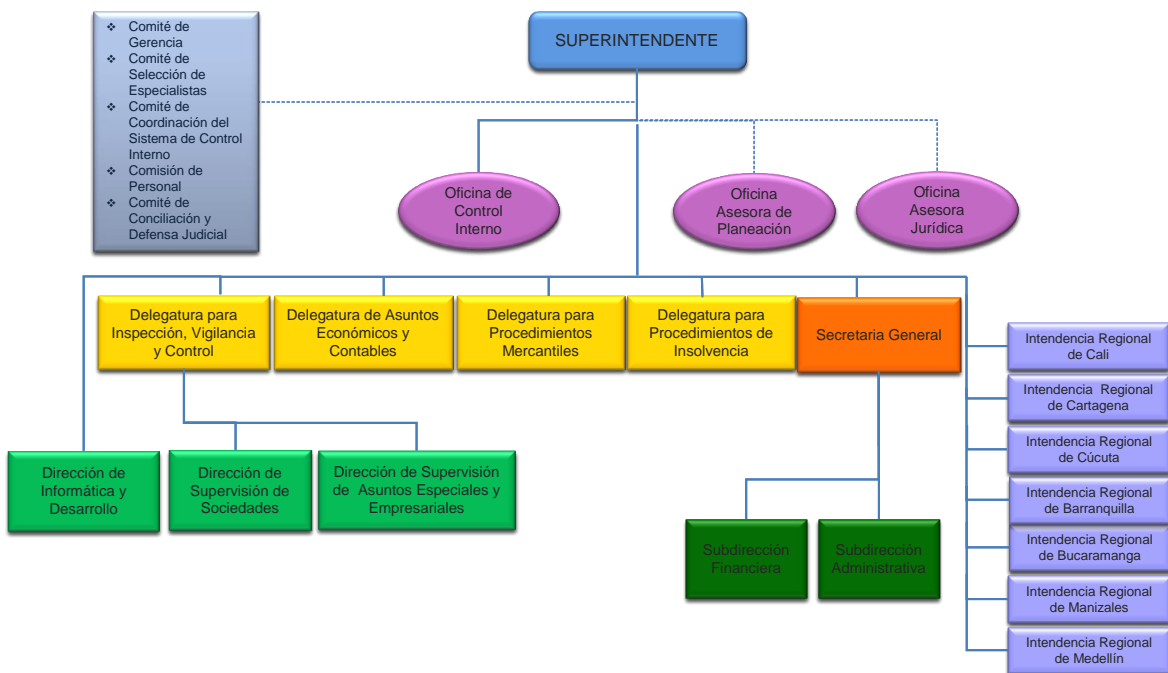


- Apoyando y promulgando las diferentes actividades orientadas a la sostenibilidad y sustentabilidad del Ambiente. Instaurando como prioritario el cumplimiento de los requisitos legales, el control, mitigación y prevención de los impactos ambientales, mediante la gestión sostenible de sus procesos, consumo eficiente de los recursos y la promoción de buenas prácticas ambientales.
- Velando por el respeto de los derechos humanos y las prácticas de no discriminación.
- Asegurando el desarrollo de las competencias de sus funcionarios, para mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad de sus procesos.
- Declarando y apoyando las diferentes actividades que sustentan la integridad física y mental de sus trabajadores, instaurando como prioritario el cumplimiento de los requisitos legales a nivel ocupacional, la identificación, control y minimización de los factores de riesgos laborales que puedan derivar en incidentes y/o accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral, entendiendo y aceptando que los funcionarios son parte imprescindible en el éxito de los procesos de la Entidad.

Todo esto en el cumplimiento de la normatividad vigente dentro de un marco de ética y transparencia.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

DECRETO 1023 DEL 18 DE MAYO DE 2012





CAPÍTULO 1 LOGROS

La gestión de la entidad en la vigencia 2014 se enfocó al fortalecimiento institucional y a la búsqueda de la eficiencia, todo ello en el marco de la política de buen gobierno establecida en el Plan Nacional de Desarrollo.

Los principales logros para el periodo 2014, se resumen a continuación:

1.1 Implementación en aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Superintendencia de Sociedades en cumplimiento de la directriz del Plan Nacional de Desarrollo que establece que se deben “Desarrollar los mecanismos para que las autoridades de supervisión faciliten y promuevan el proceso de Convergencia y Adopción voluntaria de aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF - Balance de Apertura”, adelantó las siguientes acciones durante la vigencia 2014 a través de la Delegatura de Asuntos Económicos y Contables:

- Talleres de sensibilización para empresas del Grupo 2 –empresas que tengan activos totales por valor de 500 y 30.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes o planta de personal entre 11 y 200 trabajadores, que no sean emisores de valores ni entidades de interés público-.

CIUDAD	NO. ASISTENTES	NO. INSCRITOS	PORCENTAJE
BOGOTÁ 5 AGOSTO	897	1246	29%
BOGOTÁ 6 AGOSTO	1005	1275	33%
MEDELLIN	488	774	16%
CALI	170	263	6%
BUCARAMANGA	174	270	6%
BARRANQUILLA	336	462	11%
TOTALES	3070	4290	100%

- Se elaboró la guía de aplicación por primera vez para Grupo 2, con impresión de 5.000 ejemplares como herramientas de promoción de la convergencia a NIIF.



- Expedición de los siguientes actos administrativos:

Circular Externa 115-002 de 2014, mediante la cual se imparten instrucciones a los preparadores de información que se clasifican en el grupo 2 y se solicita el Plan de Implementación a 3.937 sociedades vigiladas.

Circular Externa 115-004 de 2014, mediante la cual se solicita el Estado de Situación Financiera de Apertura ESFA al grupo 1, indicando forma y términos de envío a la totalidad de sociedades que teníamos en ese momento clasificadas en dicho grupo 2.466.

La puesta en marcha de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) favorece las negociaciones y los procesos con participación de inversionistas extranjeros y logra disminuir y reconocer riesgos financieros para terceros interesados.

1.2 Expediente Digital

Durante la vigencia 2014 la entidad llevó a cabo un proyecto llamado expediente digital, como uno de los procesos de transformación para implementar todo el pilar de tecnologías de información y comunicaciones en la entidad.

El objetivo de la iniciativa es hacer litigio en línea, lo que permite que las partes en los procesos puedan presentar y tramitar demandas a través de los portales web. Para este propósito las personas podrán acudir a la dirección: <http://www.supersociedades.gov.co/>.

El piloto se inició con procesos digitales de la Delegatura de Procedimientos Mercantiles (conflictos societarios) y con procesos especiales.

Las personas pueden usar esta plataforma registrándose en la página web de Supersociedades, en la sección expediente digital. Para ello, se utiliza su número de cédula y su correo electrónico. Después, el sistema genera una clave y con ella podrá presentar una demanda y avanzar con el proceso.

Con esta iniciativa la Superintendencia de Sociedades se pone a la vanguardia tecnológica y se consolida como la primera entidad del Estado en tramitar en forma totalmente digital un proceso judicial.

1.3 Consolidación de la Delegatura de Procedimientos Mercantiles para resolución eficiente de conflictos empresariales

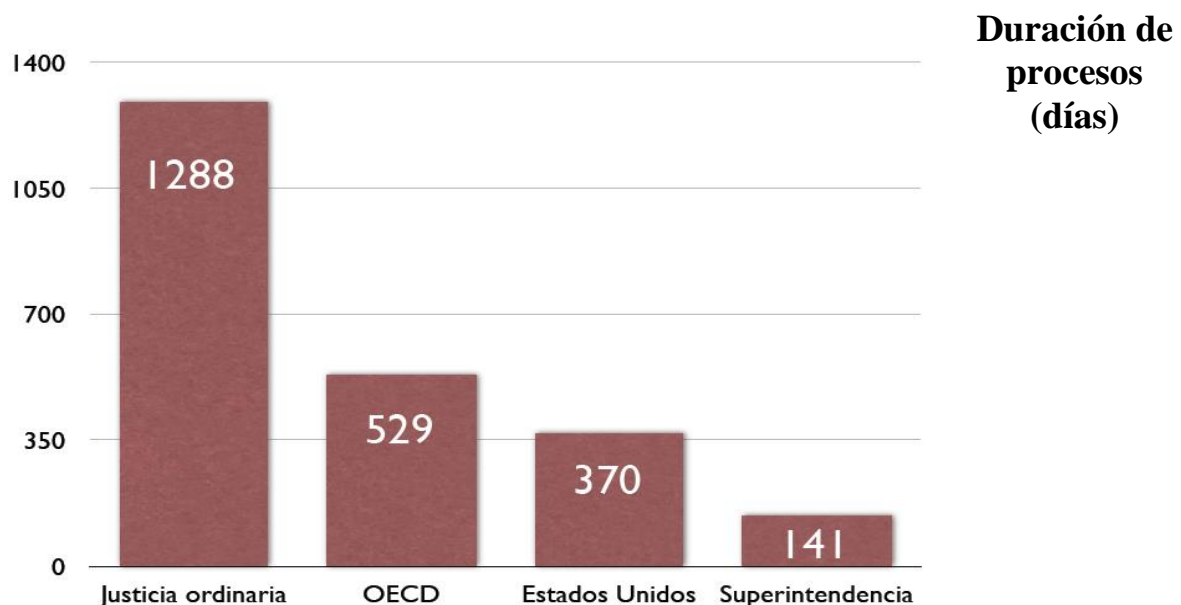
Para dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo en lo relacionado con el artículo 252 de la Ley 1450 de 2011 que establece: “Atribución de Facultades Jurisdiccionales: Las



funciones jurisdiccionales otorgadas a la Superintendencia de Sociedades, por el artículo 44 de la Ley 1258 de 2008 (por la cual se crea la Sociedad por Acciones Simplificada), con fundamento en lo previsto en el artículo 116 de la Constitución Política, procederán respecto de todas las sociedades sujetas a su supervisión”, la entidad adelantó las siguientes acciones durante la vigencia 2014:

- Efectuó un proceso interno de reorganización que trajo consigo la creación de la primera corte especializada en América Latina para la resolución de controversias societarias. La corte funciona desde la Delegatura de Procedimientos Mercantiles, que tiene algunas de las principales funciones jurisdiccionales y cuenta con la primera corte especializada en América Latina para la resolución de conflictos societarios. También se administra un foro para la presentación de acciones judiciales respecto de compañías que adelantan trámites de insolvencia. Allí opera el Centro de Conciliación y Arbitraje social dirigido a Pymes.
- Se diseñó un nuevo modelo de justicia, partiendo de la concepción de que la justicia es un servicio y por ello para el diseño del nuevo modelo se consultó a los usuarios sobre sus expectativas para armonizarlas con la directriz principal de ser justos con todas las partes involucradas.

Entre los principales resultados obtenidos, se resalta el de la duración de los procesos en la Superintendencia de Sociedades, que como se puede apreciar en el siguiente gráfico es mucho menor que el promedio de duración de los procesos de la justicia ordinaria en Colombia; menor que el promedio de duración de los procesos de los países de la OCDE e incluso menor que el promedio de duración de los procesos en Estados Unidos, como se aprecia en el siguiente gráfico.





Lo anterior demuestra que en materia de resolución de conflictos empresariales, la entidad ha cumplido un rol preponderante que se sigue fortaleciendo, para que su actuación sea un piloto y una alternativa de administración de justicia cuyas características específicas las hacen la más idónea para las condiciones actuales del país, por ser una justicia estrictamente especializada.

Por otra parte la Delegatura de Procedimientos Mercantiles, presenta desde su creación hace 2 años, más de 100 sentencias ejecutoriadas, lo cual implica que han sido proferidas en tiempos muy breves y sin menoscabo de las garantías procesales.

1.4 Reconocimiento del Certificado de Materialidad del Global Reporting Initiative – GRI.

Tras recibir este reconocimiento, la Supersociedades presenta el primer reporte de sostenibilidad en el que se evidencia el avance de la entidad en los aspectos de seguridad de los datos, comunicación con el usuario y gestión ambiental, según el siguiente detalle:

La privacidad de los clientes, es uno de los temas más importantes por la cantidad de datos que la organización maneja. En este punto la Superintendencia de Sociedades cuenta con los procedimientos adecuados que garantizan la protección de los datos de sus partes interesadas y cuenta con el estándar para la seguridad de la información, certificación en ISO-27001.

La comunidad está directamente relacionada con la gestión misional de la Superintendencia de Sociedades, a través de una comunicación bidireccional con nuestros grupos de interés quienes dieron a conocer sus expectativas y demandas, lo cual nos sirvió para determinar la materialidad de este, primer reporte de sostenibilidad bajo los parámetros del Global Reporting Initiative – GRI, que ha significado un gran reto para la entidad. Así mismo permitió conocer la percepción de los grupos de interés externos, la cual fue positiva para el 84% de ellos, lo que constituye un gran activo y un mayor compromiso para continuar por la senda de la sostenibilidad. Este mismo grupo, en los principios de transparencia, legalidad y derechos humanos, se otorgó una calificación superior al 80% (sobre 100%) evidenciando, un avance en estos asuntos.

En gestión ambiental en la vigencia 2014 se logró la certificación ISO 14001, como un reconocimiento al compromiso de reducir impactos en el medio ambiente.

1.5 Primer lugar en Resolución de Insolvencia en Latinoamérica y el Caribe – Reporte Doing Business

Según el Informe Doing Business 2014 del Banco Mundial, como resultado de la gestión de la entidad, que es la única autoridad que promueve la resolución de insolvencia societaria,



Colombia ocupó el Primer lugar en Resolución de la Insolvencia en Latinoamérica y el Caribe, así como el Primer lugar en Resolución de la Insolvencia entre los países de ingreso medio alto del mundo OCDE, lo cual se muestra en el siguiente gráfico en el que se aprecia un comparativo con el comportamiento de los tiempos de resolución de conflictos societarios para Colombia, América Latina y el Caribe y para los países de la OCDE

Apertura de un negocio	Manejo de permisos de construcción	Obtención de electricidad	Registro de propiedades	Obtención de crédito	Protección de los inversores	Pago de impuestos	Comercio transfronterizo	Cumplimiento de contratos	Resolución de la insolvencia
79	24	101	53	73	6	104	94	155	25

Resolución de la insolvencia [Ver metodología >](#) [Compare economías >](#)

DB 2014 CLASIFICACIÓN	25	DB 2013 CLASIFICACIÓN***	24	CAMBIO	+1
DB 2014 DAF** (PUNTOS PORCENTUALES)	74,47	DB 2013 DAF** (PUNTOS PORCENTUALES)	76,00	MEJORA EN LA DAF** (PUNTOS PORCENTUALES)	+1,53

Indicador	Colombia	América Latina y el Caribe	OCDE
Tiempo (años)	1,7	2,9	1,7
Costo (% de los bienes)	6	16	9
Tasa de recuperación (centavos por dólar)	70,3	31,4	70,6

Para obtener dicho resultado, la Delegatura para Procedimientos de Insolvencia, que es la dependencia encargada de tramitar por vía judicial los procesos de carácter recuperatorio y los trámites de liquidación judicial, así como el seguimiento de los mismos, emprendió acciones de mejoramiento que incluyó la centralización en un grupo de apoyo judicial de la secretaría de despacho judicial para los diferentes procesos, unificación de archivos, adecuación y promoción de salas de audiencia, capacitación a funcionarios y mesas de trabajo con diferentes entidades vinculadas a los procesos para buscar su agilización.

También se avanzó en la sistematización del despacho judicial a través de estados automáticos, baranda virtual, digiturno, celebración de audiencias en línea, permitiendo así dar celeridad al trámite procesal.

1.6 Segundo lugar en el Indicador de Facilidad para la obtención de crédito – Reporte Doing Business

En noviembre de 2014 el más reciente informe del Doing Business muestra que, gracias a la puesta en marcha de la Ley de Garantías Mobiliarias y de Acceso al Crédito, el país logró



situarse en el segundo lugar del Indicador de Facilidad para la obtención de crédito, entre 189 países, pasando del lugar 55 al segundo puesto en el último año.

La ley de Garantías Mobiliarias que entró en vigencia en marzo de 2014 ha permitido que más de un millón de grandes, medianos y pequeños empresarios de todo el país hayan registrado créditos por más de 186 billones de pesos. De esta cifra, cerca del 10 por ciento corresponde a nuevos créditos. De acuerdo con Confecámaras, entidad encargada de la operación del registro de las garantías mobiliarias, las inscripciones superaban los 900.000 registros, una cifra récord en América Latina.

Antes de la Ley 1676/2014 o ley de Garantías Mobiliarias, Colombia registraba serias falencias que entorpecían los procesos de obtención de crédito, con consecuencias nocivas para el desarrollo de las empresas. Si un empresario no contaba con inmuebles tales como bodegas, locales o edificios, factibles de ser hipotecados, no tenía posibilidad de obtener crédito suficiente.

Con la entrada en vigencia de la Ley de Garantías Mobiliarias y gracias al apoyo de entidades como UNCITRAL, Colombia espera consolidarse como uno de los países con mejores entornos para hacer negocios, mejorar la competitividad y mantenerse como líder en la región en materia de acceso al crédito, factor que impulsará el crecimiento de las micro, medianas y pequeñas empresas.

1.7 Implementación del modelo de Arquitectura de Tecnologías de la Información.

Conscientes de la importancia de la tecnología para el logro de la misión y visión fijada por la Entidad, para soportar los “altos índices de gestión de tecnología”, y adicionalmente el requerimiento de asumir nuevos retos para el periodo 2014-2018, tales como:

- Cambio en la forma en que las empresas del país deben registrar sus eventos económicos (Normas internacionales de Información Financiera)
- Cambio de la supervisión basados en Normas Internacionales de Información Financiera
- Ejercer supervisión efectiva, oportuna y rigurosa sobre las sociedades.
- Administrar justicia empresarial y de insolvencia de manera oportuna, efectiva y transparente.
- Resolución de conflictos societarios
- Mayor acceso a la información (Transparencia)
- Actualizar la infraestructura tecnológica de la información a las nuevas tendencias
- Automatizar los trámites y servicios mediante la integración de los sistemas de información



Se avanzó en la vigencia 2014 en un proceso de transformación tecnológica articulada, que incluyó los siguientes aspectos:

- Planeación Estratégica de Tecnología Articulada a mediano y largo Plazo
- Estrategia de articulación institucional con las Tecnologías de información con arquitectura empresarial
- Inicio y aseguramiento de la Ruta de modernización tecnológica clara y coherente con las necesidades institucionales
- Operación Tecnológica Confiable
- Calidad, disponibilidad, acceso y oportunidad de la información pública medios electrónicos
- Manejo documental por medios electrónicos transversal a las funciones institucionales administrativas y jurisdiccionales.
- Automatización de procesos para la prestación de servicios

Mediante la implementación de la Arquitectura Empresarial, la Entidad sigue avanzando en la obtención de herramientas suficientes para el diseño esencial y unificador de los procesos, de la información, de los sistemas de información y de la infraestructura informática de la Entidad, y su efectivo despliegue, operación y evolución, para habilitar o soportar la misión de la Superintendencia de Sociedades. La Arquitectura Empresarial ha permitido alinear la estrategia y necesidades de la Entidad con la estrategia de Tecnología de la Información, logrando alcanzar mayor eficiencia y agilidad, mediante la implementación de sistemas de información utilizados como bloques de construcción de forma integrada y consistente.

De un total de aproximadamente 140 oportunidades de mejora se priorizaron, dando como resultado que para la generación de las capacidades que requiere la Entidad en la ruta de la modernización tecnológica, marca una ruta sostenible a corto, mediano y largo plazo a través de la ejecución en el cuatrienio, de los siguientes proyectos:

Proyecto de Implementación	Número
Proyecto con contratación	14
Workflows -> Fábrica de SW	17
Otros trabajos para Fábrica de SW	4
Trabajos internos	13
Total	48



En la implementación del programa de arquitectura empresarial, fue importante para la Superintendencia contar con una Fábrica de Software que se encuentre con los más altos niveles de madurez que le garantice que sus procesos internos para el desarrollo de software son continuamente aplicadores, es decir en un nivel 5.

La Fábrica de Software que se ganó el proceso de selección TECNOCOM inició sus labores en el 2014 y tomó como insumo la información que dejó el proyecto de Arquitectura Empresarial, con un inventario de 17 trabajos para adelantar. Así mismo, durante la vigencia del 2014 se han entregado los siguientes desarrollos:

- Segunda oportunidad
- Radicación y Reparto Jurisdiccional
- Notificación Jurisdiccional
- Flujo de trabajo Verbal Sumario
- Expediente Digital Fase Beta
- Radicación de entrada masivo por Internet (Componente21)
- Radicación de salida masivo (RSLote)

1.8 Implementación de un nuevo esquema de política de supervisión y riesgo y disminución en el tiempo de duración de los procesos administrativos.

La Delegatura para Inspección, Vigilancia y Control ejerce la supervisión sobre las sociedades mercantiles del sector real y demás personas supervisadas de acuerdo con la ley, de conformidad con la política de supervisión y orienta las acciones necesarias para la aplicación de las medidas administrativas.

Para ejercer su función, ha venido adelantando una nueva política de supervisión Integral para las empresas del sector real, basada en riesgos, que permita anticipar la crisis para que las compañías no desaparezcan por problemas relacionados con insolvencia, con conflictos societarios o el cumplimiento adecuado de las normas.

Entendiendo la política de supervisión, como el mecanismo, que permite a la administración establecer las prioridades en la supervisión, con el fin de que ésta sea más efectiva y llegue a las sociedades y sectores de mayor impacto, se contabilizó que a Mayo 30 de 2014, había 808.608 sociedades activas en Colombia, de las cuales la Superintendencia de Sociedades tiene competencia sobre más de 805.000 sociedades. De éstas 8.031 son vigiladas, 25 son controladas y todas las demás, es decir aproximadamente 796.944 son sociedades sobre las cuales la Superintendencia de Sociedades ejerce atribuciones de inspección y dado que no hay la capacidad operativa para ejercer esta función, se determinó que la Entidad requería concentrar su gestión en investigar los riesgos que podían llevar a la desaparición de las mismas, la forma de abordarlos y la



capacidad y la estructura que tenía la Entidad para ser un factor determinante respecto de tales riesgos.

Para ello, se estandarizó un modelo de calificación de riesgo, que permite identificar las empresas con probabilidad alta de entrar en un proceso de insolvencia en el corto plazo, de tal forma que la Entidad puede tomar medidas preventivas para evitar que las empresas llegasen a la insolvencia. Entendiendo como proceso de insolvencia, cualquiera de los siguientes tipos de acuerdo concursal: Reestructuración, reorganización, liquidación obligatoria y liquidación judicial. Adicionalmente, se tomó la decisión de priorizar algunos sectores de la economía, así: Sectores de infraestructura, minero-energético, exportaciones no tradicionales y actividad financiera no vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. También se decidió dar prioridad a la transparencia de la información contable y financiera de las sociedades y de los informes y reportes.

Dado lo anterior, se construyó un modelo financiero de alerta temprana, para determinar la probabilidad de insolvencia de sociedades pertenecientes a un sector específico de la economía supervisada por la Entidad.

A partir de la aplicación del modelo de alerta temprana y de alertas financieras, contables y legales a los estados financieros, así como los resultados de los estudios económicos y financieros del sector real y de los sectores de supervisión, se establecieron los lineamientos que permitieron construir la muestra de supervisión por riesgos – MSE 2014.

Por otra parte la Delegatura adelantó una campaña de reducción en los tiempos de respuesta de duración de los procesos administrativos que arrojó los siguientes resultados:

Disminución en el tiempo de duración de los procesos administrativos:

Investigaciones administrativas por conflicto societario:	83%
Proceso administrativo cambiario:	20%
Proceso de autorizaciones y reformas:	58%
Investigaciones Conglomerados:	68%

1.9 Modernización de la Estructura

Luego de la expedición de los Decretos 1023 y 1024 de 2012 que permitieron adelantar la primera fase de la transformación de la entidad para recuperar su carácter técnico, en la vigencia 2014 se adelantó la última fase del poblamiento que permitió un profundo proceso de profesionalización y modernización institucional. Se aumentó el número de empleos profesionales, para poder asumir las nuevas funciones jurisdiccionales y de calidad de datos, como se aprecia en el siguiente cuadro:



CARGOS	AÑO 2010	AÑO 2014
Profesionales	260	349
Técnicos	81	68
Asistenciales	141	136

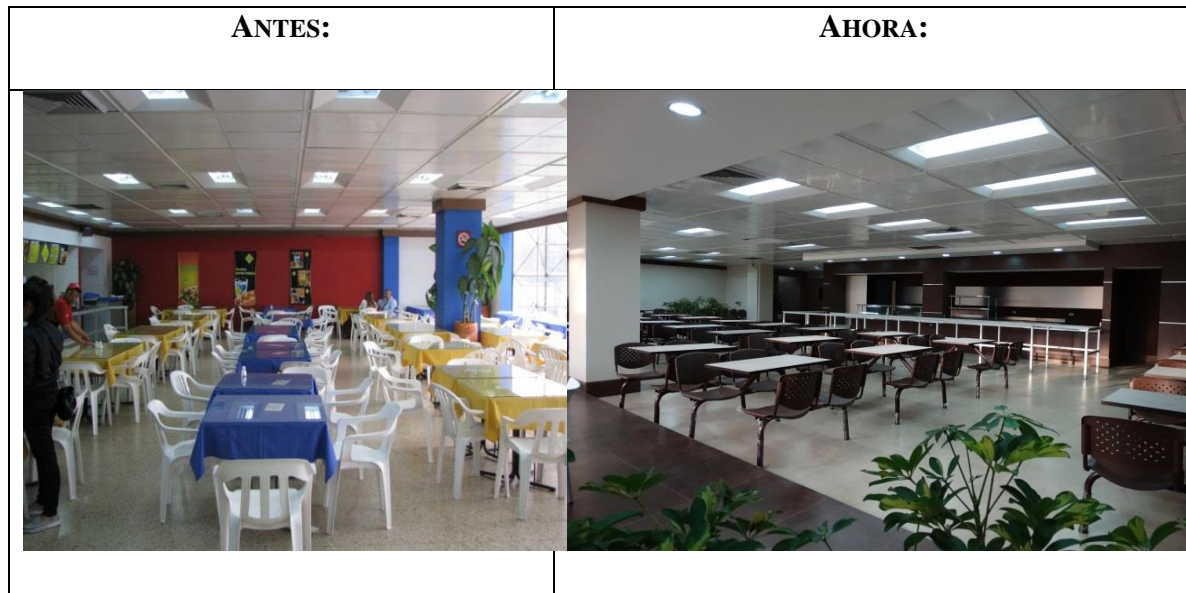
Sumado a esto, se financiaron cursos de capacitación para el personal en temas misionales, los cuales se dictan en la misma sede gracias a convenios con distintas universidades.

Además, el nuevo sistema de evaluación de desempeño permitió un gran avance en el tema de la estructura institucional.

1.10 Remodelación de la Planta Física

Se efectuó el mejoramiento de la infraestructura física de la entidad a nivel nacional, con los siguientes logros:

Cafetería Principal Sede Bogotá: Después de 25 años de estar en funcionamiento, fue remodelada el área de la cafetería del 1er. Piso, ampliando la capacidad de usuarios.



- ✓ Remodelación acceso Auditorio **José Ignacio Narváez Gómez**, inversión **\$33.000.000,00**
- ✓ Adecuación física inmueble sede Regional Cúcuta, inversión **\$100.000.000,00**.
- ✓ Modernización baterías sanitarias sede Bogotá, inversión **\$650.000.000,00**.
- ✓ Suministro e instalación de un sistema de detección y extinción de incendios para el archivo sede Bogotá, inversión **\$350.000.000,00**.
- ✓ Dotación de sillas ergonómicas para puestos de trabajo, inversión **\$65.000.000,00**.



CAPÍTULO 2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL

La participación de la Superintendencia de Sociedades en el Plan Estratégico Sectorial, se consolida en dos ejes temáticos: PLAN ESTRATÉGICO DE POLÍTICA INDUSTRIAL MODERNA, el cual apunta al cumplimiento del quehacer del Sector teniendo necesariamente presente la competitividad y PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - PESGA, eje que orienta la ejecución de las políticas públicas a armonizar la relación entre el gobierno y el ciudadano y servir de facilitador para que los ejes misionales generen un mayor impacto.

2.1 Eje Política Industrial Moderna

Dicho eje temático orienta la acción del Sector Comercio, Industria y Turismo a fortalecer un ambiente propicio para que Colombia tenga una estructura productiva de bienes y servicios sólida, competitiva e innovadora, que contribuya a la generación de empleos formales y sostenibles.

Para las vigencia 2014, la participación de la entidad se enfocó inicialmente en la Estrategia No. 1 “Articulación público-privada para el desarrollo empresarial”

2.1.1 Entregable: Elaborar dos (2) estudios de desempeño financiero de sectores de supervisión especial.

La entidad a través de la Delegatura de Asuntos Económicos y Contables elaboró los dos (2) estudios sectoriales correspondientes a los sectores de Construcción y edificaciones y al sector textil confecciones.

Para la selección del sector de la construcción y edificaciones, se tuvo en cuenta el hecho que según el informe del DANE del 2013, este sector había jalonado el crecimiento de la economía ese año y que adicionalmente se esperaba su activación con el programa del Gobierno Nacional de entrega gratuita de viviendas.

El Sector Textil, se seleccionó por cuanto el año anterior había presentado debilidades por el fraccionamiento de la cadena productiva y la afectación por importaciones a bajos costos.

Ambos estudios fueron elaborados y remitidos al Ministerio, en el tercer trimestre como estaba programado en el entregable y los mismos fueron publicados en la página web de la entidad.

Los principales aspectos a resaltar de los estudios de desempeño financiero son:



1) DESEMPEÑO DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN EDIFICACIONES 2011 - 2013”: Muestra que el año 2013 se caracterizó por una alta demanda de vivienda, poca generación de suelo y unos incrementos acelerados en el precio residencial jalonado más por unidades producidas que por el precio, reflejados en el crecimiento de los ingresos operacionales de las empresas del sector.

El Sub-sector de construcción de obras no residenciales presentó un crecimiento en la cuenta de anticipos y avances reflejando un dinamismo en la edificación de hospitales, colegios, centros comerciales, entre otros.

Para el año 2013, el sector de Construcción presenta un crecimiento en la generación de valor lo que implica un flujo de caja mayor para asumir nuevos proyectos especialmente de vivienda

2) DESEMPEÑO DEL SECTOR TEXTIL – CONFECCION 2011 - 2013: Registró una tendencia de crecimiento moderado, jalonado principalmente por los subsectores de comercialización y confección. Sin embargo en estos dos subsectores la dinámica de las utilidades, del desempeño y la rentabilidad fue menor en el último año.

Cabe destacar que durante el año 2013 el gobierno implementó el decreto 074 y en 2014 modificó el mismo con el decreto 456, con el propósito de frenar la subfacturación, el contrabando y las importaciones de confecciones de países asiáticos en grandes cantidades. Este decreto, puede tener relación con el comportamiento positivo de los ingresos operacionales para este año, en todos los subsectores, evidenciando un aumento de la demanda interna.

2.2 Eje Temático Gestión Administrativa

Orientado a promover una gestión administrativa que tenga como ejes fundamentales el trabajo en equipo, la comunicación, organización y la responsabilidad social corporativa para garantizar mayor competitividad y desarrollo sostenible del Sector Comercio, Industria y Turismo. Este eje temático, fue estructurado con 7 políticas, de las cuales la Entidad participó activamente en la vigencia 2014, con los siguientes avances:

2.2.1 Gestión Misional y de Gobierno

Implementación de políticas de protección de datos

Con motivo de la expedición de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, la Superintendencia de Sociedades para la protección de la privacidad y la confidencialidad de sus Usuarios, empleados, ex empleados, o contratistas ha desarrollado y adoptado una Política de Privacidad de Información, para definir claramente su



compromiso de proteger y respetar los derechos de los Titulares de la información que se encuentran en su posesión y control.

POLITICA DE PRIVACIDAD: La Superintendencia de Sociedades se compromete a regular la recolección, almacenamiento, tratamiento, administración, transferencia, transmisión y protección de aquella información que se reciba a través de los diferentes canales de recolección de información, todo en el marco de la normatividad legal vigente, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, y demás normas concordantes, por las cuales se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Los propietarios de los datos personales suministrados a la entidad, aceptan el tratamiento de los mismos y nos autorizan su uso cuando nos los proporcionan, a través de los diferentes medios o cuando navegan en nuestro sitio web de conformidad con los términos de esta política.

Esta política ha sido publicada en la página web, dando cumplimiento a los lineamientos de Transparencia, tal y como se referencia en el documento adjunto.





Caracterización de los ciudadanos de conformidad con los lineamientos de gobierno en línea (Demográficas, Geográficas, de comportamiento, Necesidades e intereses)

La entidad en el marco del programa de Responsabilidad Social, elaboró la caracterización de los grupos de interés de la Superintendencia de Sociedades que incluyó las necesidades que cada grupo requiere de atención por parte de la entidad.

- **GRUPO DE INTERES:** El grupo de interés primordial son las sociedades sujetas a inspección control y vigilancia, e igualmente la población flotante -referido a los usuarios que acuden a nuestros servicios y trámites por los diferentes canales-.
- **SEGMENTACIÓN:** Acorde a la población total, se realiza la segmentación en los siguientes grupos (Control, Inspección, Nueva, Vigiladas)

ESTADO	TOTAL SOCIEDADES
Control	34
Inspección	21.757
Nueva	1.880
Vigilada	5.977
Total General	29.648

CARACTERISTICAS DE LA POBLACION:

A. SOCIO DEMOGRÁFICAS: No se define edad, género, etnia, ni sexo, por cuanto se hace referencia a personas jurídicas; en relación a nivel educativo, son empresarios que en un porcentaje superior al 90% son profesionales, el 10% refiere a personas idóneas en el área comercial debido a su experiencia.

B. INTRINSECAS: El interés primordial de la población, es hacer de dichas empresas, elementos rentables, el canal de contacto puede ser mediante envío por correo electrónico o mediante la página Web para efectos de la población flotante.

C. GEOGRAFICAS: La población está ubicada en Colombia, el departamento, ciudad o municipio corresponde al lugar de domicilio de la sociedad registrado ante este ente, de todas las sociedades registradas en la base de datos de la Superintendencia de Sociedades.



D. COMPORTAMIENTOS: El uso de servicios de la entidad es indicado por la información proveída

E. TIPO DE ORGANIZACIÓN: Son personas jurídicas que pertenecen a diferentes tipos societarios.

2.2.2 Transparencia, participación y servicio al ciudadano

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 relativa a la estrategia de lucha contra la corrupción, en la Ley 489 de 1998 sobre políticas de desarrollo administrativo y en el Decreto 2482 de 2012 que integra la planeación y la gestión, la Entidad elaboró y publicó en la página web a partir del 30 de marzo de 2014 el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con sus elementos.

Trimestralmente la Oficina de Control Interno, hace seguimiento al avance de cada uno de los entregables del plan, observándose el cumplimiento para cada uno de los temas propuestos por las dependencias que participan en el mismo, seguimiento que reposa en la web de la entidad.

Por otra parte los funcionarios de la Oficina de Planeación en calidad de asesores de los procesos promovieron reuniones en las que se efectuó el levantamiento de riesgos de corrupción de los procesos, de acuerdo con la metodología establecida por la entidad, los cuales formaran parte de los riesgos de corrupción del plan correspondiente a la vigencia 2015.

En lo que tiene que ver con la temática del Índice de Transparencia Nacional ITN, la Superintendencia de Sociedades recibe envío de usuario y clave para el formulario de ITN el 12 de mayo de 2014 y día 2 de julio conforme a los plazos establecidos se procedió a anexar los soportes requeridos y dar por finalizado el diligenciamiento del formulario.

Participación ciudadana en la gestión

Para sensibilizar acerca del significado de la participación ciudadana como ejercicio de dialogo entre el estado y la comunidad, la superintendencia de Sociedades cuenta con las siguientes herramientas:



Herramientas para promover la Participación Ciudadana

- Buzones físicos distribuidos en la sedes.
- Formatos de calificación sobre la satisfacción con los servicios prestados
- Capacitaciones a empresarios y otros grupos de interés, en todo el país.
- Uso de las TIC, como: Correo electrónico, página Web, redes sociales, línea telefónica gratuita.
- Circulares, informativos web y guías
- Atención telefónica ofrecida por Call Center, en primer nivel y su escalada al especialista que corresponde.
- Atención personalizada, en todas las sedes de la Entidad y en el centro de Servicios De San Andres e Isla.
- Presentación de información a través de pantallas de TV ubicadas en los diferentes pisos

Adicionalmente se tienen dispuestas CARTELERAS las cuales están desde la recepción misma, y en el ingreso de los diferentes Grupos de trabajo que producen información de carácter público, como medio de acceso al usuario interno y externo, al igual que la atención personal que se brinda a los usuarios.

2. La información producida por el Estado es pública

(PESGA Entregable 2.02.01)

2.3. ATENCIÓN PERSONALIZADA:

Otro punto de acceso a la información en esta política de que la información es pública con la correspondiente reserva legal, se posee puntos de atención como son las áreas de:

APOYO JUDICIAL



ATENCIÓN AL CIUDADANO



RADICACION



BIBLIOTECA






CARTELERAS Y BARANDAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN VARIOS GRUPOS



PROSPERIDAD PARA TODOS



Finalmente la entidad adoptó un Protocolo de Atención al Ciudadano, que está dirigido a los funcionarios que atienden usuarios en la Superintendencia de Sociedades, con el propósito de estandarizar y mejorar la calidad en la prestación de los servicios en esta entidad en todas las sedes del país.

 PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - SEPTIEMBRE - 2014	
 Superintendencia de Sociedades	
PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	
BOGOTÁ .D. C. SEPTIEMBRE - 2014.	
 PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - SEPTIEMBRE - 2014	
INDICE DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	
INTRODUCCIÓN.....	4
MARCO NORMATIVO.....	4
INSTRUMENTACIÓN.....	7
Quiénes Somos.....	7
Misión, Visión y Política.....	7
Funciones.....	7
PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	8
Objetivo.....	8
Alcance.....	8
Definición.....	8
Finalidad.....	8
Ámbito de aplicación.....	8
FASES DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	9
• Recibimiento del usuario.....	9
• Recepción e interpretación de la necesidad de Información.....	9
• Procesamiento y Respuesta.....	9
PROTOCOLO DE ATENCIÓN PRESENCIAL.....	10
Personal de vigilancia.....	10
Recepción.....	10
Ferias de Atención al Ciudadano u Otros Eventos Similares.....	12
Presentación Personal.....	12
Puestos de Trabajo.....	13
PROTOCOLO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA.....	14
Saludo.....	14
Atención al requerimiento.....	14
Solución al requerimiento.....	14
Despedida.....	14
PROTOCOLO DE ATENCIÓN POR MEDIO IMPRESO.....	16
Correspondencia Externa.....	16

Rendición de Cuentas

La entidad dentro de su proceso de Rendición de Cuentas, cumplió con las 3 Fases establecidas en la normatividad vigente así:

En la I. Fase de PREPARACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, se conformó un equipo de trabajo interdisciplinario que con base en los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública sobre la nueva cultura de Rendición de Cuentas como un proceso permanente, ejecutó el Plan de Acción correspondiente en un 100%.

En la II. Fase de EJECUCIÓN, la entidad desarrolló cada uno de los componentes a saber: a) COMPONENTE DIALOGO, cuya principal acción consistió en la elaboración de una encuesta en la que los usuarios indicaron los temas sobre los cuales se tenía mayor interés para ser tratados en la Rendición; adicionalmente se efectuaron invitaciones a los grupos de



interés de la entidad, a veedurías ciudadanas, a organizaciones no gubernamentales y a entidades del estado b) COMPONENTE INFORMACIÓN, se elaboraron los siguientes documentos: Informe de Gestión de Rendición de Cuentas, que estuvo publicado en la página web de la entidad 1 mes antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas; una cartilla virtual y documental contentiva del Informe Ejecutivo que les fue suministrada a los participantes del evento el día 20 de agosto de 2014, fecha de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y la presentación en power point que fue transmitida a los usuarios a través de la página web de la entidad en el horario 10:15 a.m. a 12:45 p.m.

En la III: Fase de EVALUACIÓN, la Oficina de Control Interno de la entidad, repartió una encuesta de evaluación del proceso de Rendición de Cuentas, el día del evento de la Audiencia, con base en la cual la Oficina de Control Interno elaboró el Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía 2013-2014, el cual fue publicado en la Página Web de la Entidad, dentro del plazo previsto por la norma. Como resultado de la encuesta practicada se consolidó que la gestión realizada durante el citado período, fue calificada como sobresaliente y buena. Se recomendó especialmente motivar a los asistentes de la próxima rendición de Cuentas para que diligencien la encuesta, resaltando la importancia de la misma para el mejoramiento continuo de la gestión.

2.2.3 Desarrollo del Talento Humano Estatal

Actualización Manual de Funciones y Competencias Laborales.

La entidad elaboró y remitió al Departamento Administrativo de la Función Pública, como entidad encargada de desarrollar políticas de fomento para el desarrollo del talento humano, el proyecto de resolución para ajustar el Manual de funciones y Competencias Laborales, de la entidad, con base en el Decreto 1785 del 18 de septiembre de 2014.

Plan Estratégico de Recursos Humanos

La entidad elaboró el **PLAN ESTRATEGICO DE RECURSO HUMANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES 2010-2014**, para alinear la planeación estratégica del recurso humano con la planeación institucional y en donde se recopila y estudia la información estratégica básica del entorno y de la propia organización; teniendo en cuenta **CAMBIOS DEL ENTORNO** (tecnológicos, diversidad de la fuerza de trabajo (manejo de heterogeneidad, cambios políticos, económicos y sociales, globalización); **CAMBIOS ORGANIZACIONALES** (flexibilidad, competencia, reestructuración, dirección de personal, variedad estructural, manejo de colectividades – sindicatos, Implementación tecnológica, cultura organizacional); y **CAMBIOS INDIVIDUALES** (ética, Productividad, empoderamiento, exigencia constante, adecuación permanente).

Este plan se constituye en una política orientadora y facilitadora de los programas de provisión de recurso humano, formación y capacitación, Salud Ocupacional, Recreación,



Deporte y Cultura, con miras a disponer del personal competente y suficiente para el cumplimiento de la misión de la entidad, contribuir al fortalecimiento de los conocimientos y de las competencias laborales, la calidad de vida laboral de los servidores públicos de la entidad, lo cual se refleja en la calidad del servicio prestado. Con base en dicho Plan Estratégico, la entidad formula anualmente los distintos planes de acción.

✚ Plan Anual de Vacantes.

Los Planes Anuales de Vacantes son un instrumento que tienen como fin, la administración y actualización de la información sobre cargos vacantes a fin que las entidades públicas, puedan programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva que se deben proveer en la siguiente vigencia fiscal y su diferencia con el Plan de Provisión de Empleos Vacantes radica en que este último es una herramienta para proveer personal a mediano y largo plazo de acuerdo con el plan estratégico de recursos humanos y el plan de vacantes para proveer personal en empleos vacantes en la vigencia siguiente siempre y cuando cuente con la disponibilidad presupuestal para su provisión.

Así las cosas, la entidad para el año 2014 vino cumpliendo un cronograma ajustado para el cargue de la información en el aplicativo SIGEP y para el mes de Julio de 2014, realizó el reporte de la OPEC de la Entidad, según lo previsto por la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC-

Finalmente, con base en el Diagnóstico de la planta de personal de 2014, actualizó el Plan Anual de Vacantes para la vigencia 2015.

✚ Plan Integral de BCS – Bienestar e Incentivos, Capacitación y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

La entidad elaboró su Plan Integral de BCS articulado con el Plan Estratégico de Recursos Humanos y en cumplimiento del mismo se ejecutaron entre otras las siguientes acciones:

AÑO	RESOLUCION	DESCRIPCION
2014	511-007612	Por medio de la cual adopta el Plan Anual de Bienestar, Capacitación e Incentivos para la Superintendencia de Sociedades durante el año 2014.



ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Programa de Vivienda	Desembolso de 20 créditos de vivienda para servidores de la entidad por un valor de \$1.864.103.973
Jornadas de Integración y Reflexión en Valores Organizacionales	Homenaje para los funcionarios que cumplieron años durante el cuarto trimestre 2014 "Super-Cumpleaños Feliz" y a quienes cumplieron aniversario institucional, compartiendo un breve espacio para cantarle el "Feliz Cumpleaños"
	Integración Día de los niños
	Vacaciones recreativas para los hijos de los funcionarios
	Campaña de Valores Organizacionales: Presentación del árbol de valores y Homenaje a funcionarios con más años de servicio.
	Homenaje del Aniversario Institucional y cierre de fin de año con el reconocimiento a los pensionados año 2014
	Entrega de Resultados Sobresalientes primer semestre 2014.
Actividades Deportes y Recreación	Campañas de Hábitos Saludables " Mejora tu Alimentación y "Por un Corazón Sano"
	Organización Campeonato interinstitucional diferentes disciplinas deportivas: Ajedrez, Tenis de Mesa, Boos, Futbol, Voleibol
	Programa de actividad física en Gimnasio ubicado en la sede Bogotá y en Bodytech para Bogotá e Intendencias Regionales.
	Clases de yoga y rumba en la sede Bogotá
Seguridad y Salud Ocupacional	Sexto Simulacro de Evacuación
	Diagnóstico del Sistema de Vigilancia Epidemiológico de Desórdenes Musculo esqueléticos
	Capacitación de positiva al COPASTT
	Exámenes periódicos Obligatorios: Evaluaciones Médicas ocupacionales periódicas, exámenes de audiometría, visometría y medicina general para los funcionarios de la entidad
	Entrega de Elementos de Protección



Educación para el trabajo y el desarrollo humano	
CAPACITACIÓN	Graduación en contabilidad Financiera Internacional de 24 funcionarios. Universidad Javeriana
	Taller Historia Laboral Colpensiones
	SEMINARIO DE ACTUALIZACION ASPECTOS TEORICO PRACTICOS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO
	TALLER EN: PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA Y ARQUITECTURA EMPRESARIAL. GESTION DE ACTIVOS DE TECNOLOGIA y FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO
	CURSO DE ENTRENAMIENTO EN PROJECT MANAGEMENT PROFESSIONAL PMP
	DIPLOMADO EN FINANZAS BASICAS PARA EJECUTIVOS NO FINANCIEROS
	XXXV CONGRESO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL
	SEMINARIO DE FORMACION DE AUDITORES INTERNOS DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2008
	CURSOS EN HERRAMIENTAS DE OFFICE
	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EXCELENCIA FORMACION EN INSOLVENCIA
	DIPLOMADO EN HERRAMIENTAS INFORMATICAS DE PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL (Medellín)
	DERECHO SOCIETARIO BARRANQUILLA
	DIPLOMADO EN CONCILIACION (Cúcuta)
	DIPLOMADO EN DERECHO SOCIETARIO
	DIPLOMADO EN FINANZAS BASICAS PARA EJECUTIVOS NO FINANCIEROS
	CURSO DE ARGUMENTACION JURIDICA
	DIPLOMADO "LA LEY 1676 DE 2013 SOBRE EL ACCESO AL CREDITO Y GARANTIAS MOBILIARIAS"
	DIPLOMADO EN DERECHO SOCIETARIO B/quilla
	PROGRAMA DE CAPACITACION - REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES
	PROGRAMA DE CAPACITACION - LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD
CURSO DE ACTUALIZACION EN CCNA CON ESPECIALIZACION EN WIFI	

Educación superior	
Análisis y aprobación de créditos para adelantar programas de postgrado	Se adjudicaron tres (3) créditos para postgrado en la modalidad de especialización y MBA en el país para el segundo semestre 2014



Programa Segunda Lengua

El Grupo de Desarrollo del Talento Humano durante todo el periodo en que viene implementándose el programa de segunda lengua, generó acciones que contribuyeron a mejorar las competencias de segunda lengua de funcionarios de la entidad, como parte de la estrategia sectorial.

El siguiente cuadro resume la gestión del programa con fecha de corte 31 de diciembre de 2014

ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
TRIMESTRE A REPORTAR: Q4	
PROGRAMA: Inglés	
No. Total de Funcionarios de la Entidad	565
No. de Funcionarios que se encuentran participando en el Programa en una Segunda Lengua	122
No. de Funcionarios en Nivel 1 (Básico)	82
No. de Funcionarios en Nivel 2 (Básico)	
No. de Funcionarios en Nivel 3 (Intermedio)	24
No. de Funcionarios en Nivel 4 (Intermedio)	
No. de Funcionarios en Nivel 5 (Intermedio)	
No. de Funcionarios en Nivel 6 (Avanzado)	16
No. de Funcionarios en Nivel 7 (avanzado)	

A finales de 2014, se realizó la adición del contrato 065-2014 hasta el mes de junio de 2015, garantizando la continuidad del aprendizaje de segunda lengua. .

Clima Organizacional

El día 13 de junio de 2014 el superintendente, dio a conocer a los coordinadores y jefes de grupo los resultados de la encuesta de clima laboral elaborada por Open Mind Experiences a nivel sectorial, en el que la Superintendencia registra una tendencia de aumento en materia de Clima Organizacional al pasar de 74 puntos en la vigencia 2012 a 76,2 en el 2013.



ENTIDAD	2012	2013
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS	91	93,2
PROEXPORT	82	85,1
BANCOLDEX	84	84,9
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	85	84,6
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO TURISMO	78	78,2
SUPERSOCIEDADES	74	76,2
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO COMERCIO	71	75,0
INST NAL DE METROLOGIA	75	71,0
ARTESANIAS DE COLOMBIA	69	67,7
PROMEDIO SECTOR	78,8	79,5



Adicionalmente se socializó los resultados de la encuesta de clima organizacional interna.

Se resaltan los siguientes aspectos:

- ✓ 82% percibe que tiene la oportunidad de participar en el establecimiento de metas y objetivos
- ✓ 94% de los funcionarios se siente orgulloso de decirles a otros que trabajan en la Entidad.
- ✓ 92% considera que la Superintendencia de Sociedades es líder en el sector.
- ✓ 81% considera que la dirección de su equipo es efectiva y se cumplen los objetivos.





2.2.4 Eficiencia Administrativa

✚ Gestión de Calidad: Implementación y Mantenimiento del Sistema

La Oficina Asesora de Planeación administra el Sistema de Gestión Integrado – SGI, el cual está conformado por el Sistema de Gestión de la Calidad "SGC", el Modelo Estándar de Control Interno "MECI", el Sistema de Desarrollo Administrativo "SISTEDA" y el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información "SGSI" donde se destacan las siguientes acciones realizadas:



a) Certificación de Calidad

ICONTEC realizó la visita de auditoría de seguimiento a la Certificación de Calidad del 18 al 21 de Noviembre de 2014, que permitió mantener la certificación de calidad; fruto de la auditoría se levantó 1 no conformidad menor.

b) Certificación Ambiental

El 19 de diciembre de 2014, luego de efectuar la respectiva auditoria, el ICONTEC otorgó a la Superintendencia de Sociedades la CERTIFICACIÓN ISO 14001. Esta certificación representa para la entidad un reconocimiento en el compromiso adquirido para reducir nuestros impactos en el medio ambiente y una evidencia para nuestros grupos de interés de un desempeño ambiental sano que respalda y potencia nuestra imagen y contribuye a elevar nuestros estándares de gestión.

c) Certificación Centro de Conciliación

En Octubre de 2013 el ICONTEC otorgó la certificación del Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades en la norma NTC 5906, que se ocupa de los requisitos generales del servicio para los Centros de Conciliación y/o Arbitraje.



d) Seguridad de la información

En noviembre de 2014 se realizó por parte de ICONTEC la visita de auditoría de seguimiento a la Certificación de Seguridad de la Información ISO 27001, que permitió mantener la certificación.

✚ Nivel de satisfacción al usuario

Como una de las buenas prácticas de Participación ciudadana, se incluyó la Realización de una encuesta aplicada en el mes de agosto de 2014, cuyo objeto era la evaluación del usuario y cuyo resultado obtenido fue un nivel de satisfacción del 88% en la calidad del personal que lo atendió y 80% en la forma cómo fue atendido. Según el siguiente detalle:

Con relación a la calidad personal con que se le atendió el requerimiento de información, el usuario la evalúa de forma satisfactoria dándole una calificación promedio del 88% en los nueve factores evaluados los cuales son:

- * Me escuchó atentamente. 80%
 - * Fue capaz de solucionar mi problema. 90%
 - * Entendió mi problema. 90%
 - * Fue paciente. 90%
 - * Fue eficiente. 80%
 - * Se expresaba de forma clara y fácil de entender. 90%
 - * Fue profesional. 90%
 - * Fue amable. 90%
 - * Fue cortés. 90%
- Promedio 88%

En lo referente de cómo se siente atendido el usuario se posee una calificación favorable con un apreciación del 80% de favorabilidad en promedio de los cinco factores evaluados a saber:

- * Rapidez de la respuesta por teléfono. 80%
 - * Profesionalidad de la persona que le atendió. 90%
 - * Facilidad para contactar. 80%
 - * Rapidez de la respuesta por email. 70%
 - * Resolución del problema. 80%
- Promedio 80%

Con ello se evidencia una buena calidad de la información proveída por parte del funcionario que atiende la comunicación, contrario al uso de medios electrónicos como lo es el uso del e-mail, que al parecer es poco usado.



Es así que de todo lo anterior se consolida una calificación general de parte del usuario en la pregunta 6, cuando se le interroga respecto a la “Satisfacción general con el servicio de atención al ciudadano” de lo cual el usuario le asigna una calificación del 80% de satisfacción.

De lo anterior es pertinente resaltar que se debe mejorar la comunicación a través de otros canales diferentes del teléfono, como lo es la atención por e-mail, pues se evidencia que lo que llega por este medio (Webmaster) solo se ha convertido en un medio de comunicación unidireccional, es decir en una sola vía que es la de recepción, más no se está dando respuesta por este medio con la rapidez que el usuario espera.

Los usuarios reiteran la dificultad de comunicación telefónica con la Superintendencia, resaltando que se mejoró en la parte de la operadora, más no en las extensiones finales donde no contestan y cuestionan la eficiencia de los medios electrónicos como lo es, el correo electrónico. Estos aspectos, están siendo objeto de ajuste para mejorar dicho servicio y darle la prestación real que le corresponde a dichos medios de comunicación.

Gestión Tecnologías de la Información

El proceso de gestión de Infraestructura y Logística de la Superintendencia de Sociedades y especialmente lo que corresponde a las Tecnologías de Información y Comunicaciones, tiene como objetivo: “Gestionar la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios, teniendo en cuenta todo lo relacionado con ambiente de trabajo y con impactos ambientales” y con el fin de garantizar el cumplimiento de la Política de Gestión integrado.

La entidad ejecutó seis (6) planes de acción de ajuste tecnológico, por parte de la Dirección de Informática y Desarrollo, los cuales se incluyeron en el aplicativo PESGA y presentan el siguiente grado de avance a septiembre de 2014:

- 1) Alistamiento de infraestructura: **100%**
- 2) Centro de Cómputo Alterno Fase I: **100%**
- 3) Implementación Procesos de Gestión de Servicios de Tecnologías de Información: **89%**
- 4) Implementación Política Gobierno en Línea – GEL: **92%**
- 5) Implementación del modelo de gestión de activos digitales (audio y video): **100%**
- 6) Implementación modelo de colaboración Intranet: **100%**

Así mismo la entidad avanzó en la implementación del protocolo de internet IP v6, de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante varias contrataciones que permitieron la actualización de los componentes físicos e inalámbricos de red de datos, donde se contempla la compatibilidad con IP versión 6



- Contrato No. 115-2013 se actualizó los Swtiches de Core de la Red de Datos de la Superintendencia de Sociedades
- Contrato No. 142 de 2014 adquirió nuevos switches para la red de datos de la Entidad, los cuales son compatibles con el protocolo IPv6, garantizando con esto, que se pueda implementar dicho protocolo.
- Contrato No. 096-2014 para la puesta en funcionamiento, administración, monitoreo y gestión de una solución de red inalámbrica WIFI con proyección de conectividad a las intendencias regionales.

Por otra parte se avanzó en la publicación del directorio de datos de los funcionarios de la entidad, en asocio con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y con CINTEL, al gestionar el 22 de Julio de 2014 la solicitud para publicar dicha información, conjuntamente con los del Sector en www.datos.gov.co.

Eficiencia administrativa y cero papel

La entidad viene ejecutando en la vigencia 2014, un plan de acción que apunta directamente al cumplimiento de este entregable. Dicho plan se denomina “Eficiencia administrativa y Cero papel”, cuyo objetivo es desarrollar e implementar herramientas tecnológicas tales como expedientes virtuales, radicación virtual y stampa cronológica, para la emisión de documentos electrónicos que contribuyan a suprimir el uso del papel a nivel institucional.

Dicho Plan culminó el año con un avance del 100% en su ejecución. Se logró la implementación de ventana de radicación virtual, así como la implementación de expedientes virtuales, los cuales contribuyeron a una reducción significativa del 66% de consumo de papel, comparado con igual periodo del año inmediatamente anterior, según los controles que se vienen implementando semestralmente; así mismo se expide la Circular interna No. 547-000004 en la cual se dictan disposiciones de aplicación para el uso racional de papel.

Durante la vigencia del 2014 se automatizó el proceso de Radicación y Reparto, en el que a partir del ingreso de los documentos físicos a la entidad, los convierte en imágenes para así darle curso al reparto de los mismos a los funcionarios encargados.

Con estas actividades, la Superintendencia de Sociedades continua manteniendo un claro enfoque de servicio al cliente interno y externo, explota los beneficios tecnológicos a su alcance a través de una gama de novedosos productos y servicios que buscan brindar respuestas rápidas acordes con sus necesidades y transparencia en los procesos.



Gestión Ambiental

Se ejecutó el Plan de acción “Gestión Ambiental 2014” cuyo avance fue del 100% y tenía como objetivo implementar el Sistema de Gestión Ambiental para lograr la certificación bajo la NTC-ISO 14001:2004.

En dicho plan la entidad ejecutó entre otras las siguientes actividades: Medición de consumos de agua y energía para el tercer trimestre y envío de resultados a la sede de Bogotá e Intendencias Regionales; sensibilización sobre el uso racional del agua, los meses de julio, agosto y septiembre; el apagón ambiental en la Entidad realizado los días 9 de cada mes, entre 9:00 a.m. y 10: 00 p.m.; manejo integrado de plagas en la sede de Bogotá e Intendencias Regionales; lavado y análisis microbiológico de los tanques de agua potable de la sede de Bogotá e Intendencias Regionales; capacitación a los Funcionarios de las Intendencias de Barranquilla, Cartagena, Cali, Manizales y Cúcuta los días 7, 8, 16, 21, 31 de Octubre en temas de ecoeficiencia; segunda jornada de fumigación de la sede de Bogotá y regionales de Barranquilla y Cúcuta.

En materia de preparación para la certificación, se realizó la auditoria Interna para la sede de Bogotá 14/10/2014 y 6/11/2014, Intendencia Regional de Barranquilla 7-8/10/2014, Cartagena 8-9/10/2014, Cali 16-17/10/2014, Manizales 21-22/10/2014, Medellín 23-24/10/2014, Bucaramanga 6/11/2014; Pre-Auditoria del Sistema de Gestión Ambiental los días 18 y 19 de Noviembre; Auditoria Fase I para el 10 de Diciembre y Auditoria Fase II para los días 18 y 19 de Noviembre en la Sede de Bogotá e Intendencias Regionales de Medellín, Cali y Bucaramanga. Se recibió la auditoria para obtener la certificación ISO 14001 en la Sede de Bogotá e Intendencias Regionales de Bucaramanga, Cali y Medellín.

Fruto de esta gestión, se obtuvo el certificado por parte de ICONTEC, que representa para la entidad un reconocimiento en el compromiso adquirido para reducir nuestros impactos en el medio ambiente y una evidencia para nuestros grupos de interés de un desempeño ambiental sano que respalda y potencia nuestra imagen y contribuye a elevar nuestros estándares de gestión.

Racionalización de Trámites

El avance reportado a Diciembre 31 de 2014 de los 2 trámites objeto de racionalización, es:

- 1) **Sistema de recepción de Información - Gestión de Informes Fase 1:** Se recibió el aplicativo SUITE XBRL incluyendo Taxonomías NIIF Plenas y NIIF Pymes, así como de las extensiones solicitadas por la Entidad; se efectuó las pruebas en el sistema XBRL, diligenciando y generando archivos mediante las herramientas entregadas por el contratista. Así mismo se ha integrado el sistema con otras herramientas de la entidad como el correo electrónico, el directorio activo y el



Sistema de Registro de Sociedades. Se avanzó un 90% debido a que las actividades de pruebas se estimaron en un tiempo menor al realmente requerido. Queda pendiente liberar en producción, hacer pruebas en entorno productivo y aceptar y finalizar la implementación del sistema. Se tiene prevista la finalización el 27 de febrero de 2015.

- 2) **Proceso Verbal sumario:** Se avanzó en la revisión técnica de los casos de uso, de los ajustes, y de los requerimientos de seguridad de la información; se implementó las funcionalidades básicas BETA que permiten al usuario interactuar directamente con la entidad sin necesidad de desplazarse, con lo cual se automatizó el trámite. Se avanzó un 90% quedando pendiente de implementar las funcionalidades avanzadas, puesto que se ajustaron las definiciones de los requerimientos de manera que se integrará adecuadamente con las necesidades de otros flujos de información como Notificaciones, Radicaciones y Reparto; y a su vez tuvieron más cobertura al incluir los Procesos Especiales. Queda pendiente la implementación de las funcionalidades avanzadas para garantizar mayor control. Se tiene prevista la finalización en Mayo de 2015.

Gestión Documental

En materia de gestión documental, la entidad viene ejecutando los siguientes planes de acción:

- 1) “Digitalización y Supervisión de imágenes del Archivo Histórico de la Entidad”, cuyo objetivo es la digitalización tanto de archivo histórico como lo del día a día, para un total de 6’506.982 folios, que incluye todo el proceso de pre-alistamiento, post-alistamiento y supervisión de las imágenes digitalizada y subidas al sistema; esto con el fin de virtualizar todo el sistema e implementar expedientes electrónicos que permitan tanto a usuarios externos e internos, la consulta de todos los procesos adelantados por la entidad desde cualquier lugar del mundo, 24 horas, los 7 días de la semana, con tan solo un click, permitiendo reducir costos de copias y desplazamientos entre otros, al igual que el ahorro significativo de gastos administrativos para la entidad; también se avanzó en la implementación de estampas cronológicas y firma electrónica, para garantizar a nuestros usuarios transparencia en nuestros procesos y seguridad de la información, mediante la autenticidad y no repudio de la misma. Su avance fue del 100%.

- 2) “Implementación de herramientas tecnológicas en la gestión documental de la entidad” cuyo objetivo es poner en producción el nuevo gestor documental de la entidad "POSTAL".

En ejecución de dicho plan se adelantaron actividades tales como la realización de encuesta por parte de gestión documental donde se consulta a todos los funcionarios las mejoras que desearían tener en su gestor documental, las cuales se tuvieron en cuenta al levantamiento del presentación de sugerencias de mejora al nuevo gestor documental; inclusión de nuevas



funcionalidades en gestión documental, según directrices de arquitectura empresarial y mejoras en aspectos tales como ser más amigable y ágil, estar integrado con las nuevas versiones de Office, facilitar la asignación de trámites, la búsqueda de personas naturales y jurídicas para asignar el destinatario, la organización de archivos a través de las Tablas de Retención Documental electrónicas y posibilitar el mayor acceso a la información, a través de la ampliación de los protocolos de seguridad, reducción margen de error en anulados y agilización del Flujo documental.

Por otra parte se efectuó el ajuste tecnológico a 425 equipos de la entidad sobre los requisitos mínimos y actualización de sistemas operativos con Windows XP; se efectuaron pruebas de todas las funcionalidades que presenta el nuevo gestor documental Postal y de los sistemas de información que alimentan el mismo y finalmente se realizó la configuración de ambiente de producción, pruebas en ambiente de producción e instalación del nuevo gestor documental en las 561 máquinas de la entidad a nivel nacional.

Finalmente se realizaron pruebas y se puso en producción la versión No. 2 de Post@l la cual brinda una mayor seguridad en la información de carácter reservado, es más amigable con los usuarios y con el medio ambiente, pues hay automatización de muchos de los procesos manuales que se realizaban anteriormente, tales como el de Radicación y reparto.

2.2.5 Gestión Financiera

El siguiente cuadro muestra la ejecución presupuestal de la entidad a Diciembre 31 de 2014.

Sector / Programa	Apropiado	Compromiso	Obligación	Apropiación sin comprometer	% de Ejec. Comp./Aprop.	% de Ejec. Oblig./Aprop.
	(1)	(2)	(3)	4=(1-2)	5=(2/1)	6=(3/1)
Superintendencia de Sociedades	109.245	105.359	103.184	3.886	96,44%	94,45%
Gastos de Personal	58.964	58.132	57.882	832	98,59%	98,17%
Gastos Generales	11.131	10.387	9.619	744	93,31%	86,41%
Transferencias Corrientes	39.149	36.840	35.682	2.310	94,10%	91,14%

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	109.245	105.359	103.184	3.886	96,44%	94,45%
--	----------------	----------------	----------------	--------------	---------------	---------------

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO + INVERSION SS	119.064	114.706	110.822	4.358	96,34%	93,08%
---	----------------	----------------	----------------	--------------	---------------	---------------



A nivel desagregado el comportamiento de la ejecución del presupuesto de inversión muestra el siguiente comportamiento en su ejecución:

DESARROLLO EMPRESARIAL	Apropiado	Compromiso	Obligación	Apropiación sin comprometer	% de Ejec. Comp./Aprop.	% de Ejec. Oblig./Aprop
	(1)	(2)	(3)	4=(1-2)	5=(2/1)	6=(3/1)
DESARROLLO EMPRESARIAL	262	210	171	52	80,16%	65,16%
SUBTOTAL SUPERSOCIEDADES	262	210	171	52	80,16%	65,16%
FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS SOCIEDADES DEL SECTOR REAL	262	210	171	52	80,16%	65,16%

Cifras en Mill \$

GESTION ADMINISTRATIVA	Apropiado	Compromiso	Obligación	Apropiación sin comprometer	% de Ejec. Comp./Aprop.	% de Ejec. Oblig./Aprop
	(1)	(2)	(3)	4=(1-2)	5=(2/1)	6=(3/1)
GESTION ADMINISTRATIVA	9.557	9.137	7.467	420	95,6%	78,13%
SUBTOTAL SUPERSOCIEDADES	9.557	9.137	7.467	420	95,6%	78,13%
ACTUALIZACION Y RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION PARA LA GOBERNABILIDAD ELECTRONICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL	6.031	5.817	4.329	214	96,46%	71,79%
MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA SUPERINTENDENCIA A NIVEL NACIONAL	890	872	849	18	98,02%	95,38%
MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS EMPRESARIALES ORIENTADOS A IMPULSAR LA FORMULACIÓN DE REGULACION Y LA OPERACIÓN COMO JUEZ MERCANTIL Y DE INSOLVENCIA A NIVEL NACIONAL	515	339	287	176	65,73%	55,77%
APOYO Y SEGUIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE ESTANDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACION FINANCIERA A NIVEL NACIONAL	350	348	348	2	99,45%	99,32%
MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL	1.691	1.680	1.574	10	99,40%	93,11%
ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE UN INMUEBLE PARA LA SEDE DE LA SUPERINTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA	80	80	80	0	99,78%	99,58%
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN SUPERSOCIEDADES	9.819	9.347	7.638	472	95,19%	77,79%

2.2.6 Atención a víctimas de la violencia - Desplazados

Esta estrategia es liderada directamente por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la gestión de la entidad está orientada a participar y apoyar el Plan de Fortalecimiento Institucional para la atención a víctimas del conflicto armado.



2.2.7 Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Se viene avanzando en la ejecución del Plan institucional de Garantía de Discapacidad, concretamente en los siguientes entregables:

ENTREGABLE	GESTIÓN
Instalación de rampa de acceso auditorio principal de la sede de Bogotá.	Se realizó obra de adecuación de acceso al Auditorio que incluyó rampa para personas en condición de discapacidad.
Instalación de bandas antideslizantes en la rampa de acceso principal.	Se están terminando las obras de baños para instalar las bandas antideslizantes en la rampa de acceso peatonal principal de la sede de Bogotá D.C.
Pantalla audiovisual informativa de los trámites SUPERSOCIEDADES con el sistema de caracteres instalado.	Dentro de la solución que se adquirió para contribuir efectivamente con el proceso de atención al usuario en las ventanillas de radicación y atención de baranda en los Grupos de Gestión Documental y Apoyo Judicial con la Implementación de sistema de turnos digitales de la entidad, se incluyeron dos (2) monitores de ayuda audiovisual instalados en las áreas de las dependencias mencionadas.
Remodelación y adecuación de baterías sanitarias del primer y tercer piso.	Se adelantó la remodelación de los baños de la sede de Bogotá de la Superintendencia de Sociedades incorporando la aplicación de la normatividad para personas con discapacidad.
Incluir dentro de los manuales de atención al Ciudadano como anexo el protocolo de Atención a la población en condición de discapacidad.	Se ha incluido dentro del manual de atención al ciudadano el protocolo de atención.



CAPÍTULO 3 RETOS

La Superintendencia de Sociedades plantea los siguientes retos para la vigencia 2015

La Superintendencia de Sociedades plantea los siguientes retos para la vigencia 2015

1. Plataforma legislativa que consta de los siguientes proyectos de ley, con el propósito de que la entidad fortalezca sus pueda cumplir adecuadamente las funciones misionales.

1. Proyecto de ley - Soborno Transfronterizo
2. Proyecto de ley - Reforma al Régimen de Sociedades
 - a. Extensión de algunas ventajas de la SAS a los tipos tradicionales de sociedad
 - b. Modificación de requisitos para nombramiento del Superintendente de Sociedades y permanencia en el cargo (exigido por la OCDE)
 - c. Modificación del régimen de multas y sanciones de la Superintendencia de Sociedades.
 - d. Creación del registro mercantil en línea
 - e. Reforma al régimen de responsabilidad de los administradores
3. Decreto - Reglamentario de la Ley 222 de 1995
4. Decreto - Auxiliares de la Justicia (requisitos y conformación de la lista)
5. Proyecto de ley - Reforma al régimen de insolvencia (o sea de reforma de la Ley 1116 de 2006)

2. Litigio en línea en la Superintendencia de Sociedades

La Superintendencia de Sociedades para el desarrollo de sus funciones Jurisdiccionales deberá implementar una herramienta tecnológica que le permita administrar justicia de manera ágil, transparente, eficaz, eficiente y segura, para atender el incremento del 20% anual de éstos procesos judiciales; el alto volumen de atención de usuarios en la Secretaria de Apoyo Judicial (Cerca de 30 mil) de manera presencial y algo más de 150 mil por baranda virtual.

Dicha herramienta deberá permitir superar los siguientes aspectos:

1. Alta carga de trabajo operativa (Gestión Documental, manejo de correspondencia, logística de audiencias, reparto, entre otros).



2. El control y seguimiento de las actuaciones procesales que hoy en día son realizadas de forma manual.
3. Dificultad en la administración de la información a través del uso de bases de datos en Excel.
4. Retrasos en el flujo de la información para gestionar el proceso de manera oportuna.
5. Los mecanismos existentes no permiten consultar fácilmente los expedientes.

Producto	Línea base (2013)	Meta a 2018
Número de Procesos judiciales tramitados a través de la herramienta tecnológica (Expediente Digital)	1.500	335.923

Toda vez que en los procesos judiciales de insolvencia se incorporan todos los acreedores de una sociedad (múltiples partes), será posible atender aproximadamente 335.923 procesos ejecutivos en el año 2018, con lo cual se contribuirá a la descongestión judicial país y por tanto al mejoramiento de las oportunidades de acceso a la justicia para los ciudadanos y empresarios.

3. Plan piloto para una Central de información empresarial (Fase I)

A través de una prueba piloto administrar una Central de Información del Sector real, a la cual reportarán el grupo de los preparadores de información del sector real incluidos en el piloto (Superintendencia de Sociedades, Supersalud, Supersolidaria, Supertransporte, y Supervigilancia entre otras)

Producto	Línea base (2014)	Meta a 2015
Número de Sociedades que reportan bajo NIIF en el Plan Piloto de la Central de Información Financiera.	3.000	6.000

4. Implementar la Arquitectura Objetivo, resultado de la evolución del Programa de Arquitectura Empresarial.

Proveer a la Superintendencia de Sociedades las capacidades (ejemplo: Automatización de Procesos, Realizar seguimiento, Gobierno de Datos, Infraestructura Tecnológica de acuerdo a las necesidades, Procesos optimizados), que permitan implementar un mapa de ruta para racionalizar tramites de manera eficaz, eficiente y transparente, a través del uso adecuado



de las tecnologías de la información y comunicaciones en cumplimiento de la misión y visión institucional. Los entregables son los proyectos definidos en el portafolio para el año 2015, puestos en producción y Socializados